

DECRETO N° 643

CASTRO, 27 de septiembre de 2021.

VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; la Sentencia Causa Rol C-1188-2021, El Memorándum N°114 de fecha 27 de septiembre de 2021 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°486135 con vencimiento el 30.04.2009 y el N°523865 de fecha 30.06.2010 de la SRA. ANGELA DEL CARMEN BARRIENTOS BARRIENTOS, según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: C-1262-2021 de fecha 16 de agosto de 2021.-

Se acompaña Memorándum N°114 de fecha 27.09.2021, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)


DMV/JUB/PLP/yeg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.